



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
174/2024
FECHA
27-02-2024
ROL
521-74

* A LLENAR POR LA D.O.M.

**DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

**A: PABLO LABBE ACHONDO
ARQUITECTO**

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N°739/2023 correspondiente a la solicitud de: **RECEPCION DEFINITIVA**. Ubicado en: **CAMINO INTERIOR S/N, LOTE 11, MANZANA S23B, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR**. - Comunico al solicitante lo siguiente:

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Nota: Según dictamen N°E290138 de fecha 21-12-2022 de la Contraloría General de la Republica las Recepciones definitivas se efectuarán en un solo acto, sin embargo, se le informa al solicitante las siguientes observaciones y se procede en el mismo acto al rechazo de la misma</p> <p>Documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Según declaración del arquitecto la vivienda se abastece con un cilindro de 45kg el cual debe ser declarado y aprobado a la autoridad correspondiente SEC. <p>De acuerdo a visita realizada el día 25-01-2024 a la propiedad ya individualizada se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dado que existe aumento de superficie en específico en sector de terraza cubierta, dado que se da cuenta la existencia de nuevos vanos y marcos de ventanas cubriendo todo el recinto mencionado, deberá ajustarse al Permiso de Edificación N°5356/2015 de fecha 01-12-2015 o tramitar una modificación de permiso según corresponda. 	<p>Art 5.2.6 O.G.U.C</p>

Saluda a Ud.



SCARLETT SALINAS ALVARADO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE

DISTRIBUCION:

- 01.- PABLO LABBE ACHONDO ARQ.
- 02.- PABLO LABBE ACHONDO PROP.
- 03.- ARCHIVO EXP. 759/2023
- 04.- ARCHIVO DOM

SSA/RBP/CYB/MFL.OF.N°174/2024